

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, con el número 16 del año 1967 se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por don Pedro Ribas Subirana y doña Encarnación Piñol Colomé, representados por el Procurador don Angel Joaniquet Ibars, contra don Inocencio Domingo Ronda, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante doscientas noventa y cinco mil pesetas, intereses legales correspondientes y con más setenta mil pesetas, fijadas para costas y gastos, garantizado todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Local de negocio segundo, en la planta baja de la casa número 439 de la calle de Muntaner, de esta ciudad. Tiene una superficie de sesenta y nueve metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, y le corresponde una participación de cinco enteros veinticinco centésimas por ciento en la copropiedad de los elementos y servicios comunes del total inmueble. Linda: Por el frente, con la calle de Muntaner, donde abre la puerta; por la izquierda entrando, con vestíbulo de entrada a la finca, ascensor, portería, rellano de la escalera y patio de luces central; por la derecha, con finca de doña Magdalena Guillén o sus sucesores; por el fondo, con el patio posterior correspondiente al piso entresuelo, puerta primera; por arriba, con el piso entresuelo, puerta primera, y por debajo, con el solar de la finca.

El descrito departamento configurado como finca independiente en régimen de propiedad horizontal, por tener salida a la calle directamente o por medio de la escalera general, integra el siguiente inmueble:

Casa situada en esta ciudad, barriada de San Gervasio, señalada con el número 439 en la calle Muntaner, compuesta de planta baja y seis pisos dobles y otros en el terrado sin vistas a la calle (si bien el piso tercero forma actualmente una sola vivienda), edificada en un solar de superficie doscientos sesenta y un metros cuadrados y dos centímetros cuadrados. Linda: Por delante, con dicha calle Muntaner; por la izquierda entrando, con sucesores de doña Rosa Viñals; por la derecha, con doña Magdalena Guillén, y por el fondo, con los sucesores de don Francisco Lucas.

Consta inscrito el total inmueble en el Registro de la Propiedad número seis de los de esta ciudad al tomo 175, libro 136 de San Gervasio, folio 152, finca número 3.054, inscripción séptima, habiéndose establecido el régimen de propiedad horizontal sobre la descrita casa en escritura autorizada por el Notario de esta residencia don Antonio Clavera Armenteros a 18 de febrero de 1963, que causó la inscripción trece de la referida finca.

Pertenece el descrito departamento a don Inocencio Domingo Ronda a título de compraventa a su favor otorgada por don Arnaldo y doña Magdalena Roselló

Wal, en escritura autorizada por el suscrito Notario.»

Por el presente se anuncia nuevamente la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita por el precio de trescientas cincuenta mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la planta cuarta de los nuevos edificios de los Juzgados (Sala de Víctor Pradera), el día ocho de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—2.829-5.

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo promovido por el «Banco de Santander», contra la Entidad «Editorial Maucci, S. L.», se sacan a primera y pública subasta por todo su valor y término de ocho días, los siguientes bienes embargados a dicha Entidad demandada, que se hallan depositados en don Enrique Frats Ortega, domiciliado en calle Viladomat, 27, de esta ciudad.

Ochocientos treinta y ocho ejemplares de la colección «Íntima»; dos mil trescientos cincuenta y cinco ejemplares de la colección «Íntima», en rama; dos mil cuatrocientos quince ejemplares, «Clásicos», en piel; tres mil ochenta y nueve ejemplares de la colección «Clásicos», en cartón; veintidós mil noventa y cinco ejemplares de la colección «Clásicos», en rama; veinticuatro mil setecientos ochenta y siete ejemplares de la misma colección «Clásicos», en rama, sin plegar; once ejemplares de la colección «Globo rojo»; dos mil trescientos cincuenta ejemplares de la misma colección «Globo rojo»; dos mil setecientos sesenta ejemplares de la colección «Globo rojo», en rama; mil no-

vecientos cincuenta y un ejemplares de la colección «El Universo en la mano»; ocho mil doscientos one ejemplares de la misma colección «El Universo en la mano», en rama; dos mil cuatrocientos cuarenta y un ejemplares de la colección «Obras estelares»; siete mil seiscientos noventa y siete de la misma colección «Obras estelares», en rama; otros dos mil cuatrocientos ejemplares de «Obras estelares», en rama, sin plegar, y dos mil quinientos sesenta y ocho ejemplares de la colección «El Dragón». Todos cuyos ejemplares, dado el estado bueno de los relacionados libros, con inclusión de los derechos de autor (catálogo Maucci de 1936), incluido fotolitos, se han valorado en la suma de un millón novecientos once mil quinientas treinta y dos pesetas (pesetas 1.911.532).

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre próximo, a las doce horas, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Barcelona, 22 de agosto de 1967.—El Secretario accidental, Hipólito Codesido. 2.846-3.

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número uno de Granada,

Hago saber: Que en los autos número 8 de 1966, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen a instancia del Banco Hispano Americano contra don José Delgado Cuevas, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Un cortijo llamado de Los Torcales en el partido de Las Caradas de Cacín, con una cabida aproximada de doscientas treinta y tres fanegas o ciento cuarenta y dos hectáreas cuarenta y siete áreas noventa y cinco centiáreas, compuesto de lo siguiente:

a) Casa cortijo de Los Torcales, compuesto de la mitad de la casa total, patio, cuartos y casa para caseros, todo lo cual ocupa una superficie de mil cincuenta metros cuadrados, y linda: Derecha entrando u Oeste, con tierras de esta misma propiedad; izquierda o Este, la casa adjudicada a don Juan Delgado Cuevas; espalda o Sur, tierras de este mismo interesado.

b) Suerte de tierra de labor secano, parte de monte, con algunos olivos y un poco de riego, con una cabida aproximada de doscientas treinta y tres fanegas, equivalentes a ciento cuarenta y dos hectáreas treinta y siete áreas y cuarenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, herederos de don José Fernández Navas; Este, finca adjudicada a don Juan Del-

gado Cuevas; Sur, la adjudicada a don Antonio Delgado Cuevas, y Oeste, cortijo de Los Callejones, de Carmen Ramos Ramos, y cortijo de María Tomasa. Tiene una era empedrada, que linda: Norte, esta finca; Sur y Este, la adjudicada a Juan Delgado. Inscrita al libro 35 de Alhama de Granada, folio 89, tomo 100, finca número 4.522, inscripción primera. Valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate, en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, y que lo fué por el setenta y cinco por ciento del valor de la finca. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granada, doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—6.713-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Por el presente edicto hace público: Que en los autos que en dicho Juzgado se tramitan por el procedimiento ejecutivo, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Trinidad Hurtado Cañavate, asistida de su esposo, don Miguel Caliz Garrido, siendo demandado don José Lore Pérez, para cobro de un crédito hipotecario, reducido hoy a 150.000 pesetas de principal, 17.500 pesetas para costas y gastos y 6.000 pesetas de una anualidad de intereses, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Urbana: Edificio que fué bodega, hoy casi reducido a solar, con algunas edificaciones, sito en la ciudad de Puerto de Santa María, con puerta de entrada por la calle Conejitos, número 2 antiguo, y 4 moderno, que linda: por la derecha, entrando, al Norte, con el edificio que fué bodega, hoy casi todo solar, reconstruido en parte, calle Cruces, número 61 moderno, de don Antonio Orellana García; por el fondo, al Oeste, con casa número 63, de la calle de las Cruces, que fué de los herederos de doña Encarnación López Becerra, y por su izquierda, al Sur, con casa de la calle Conejitos, número 6, de doña Encarnación Lore, y, teniendo su frente al Este, a la calle de Conejitos; midiendo una extensión superficial de 413 metros 43 decímetros y 35 centímetros cuadrados, y es predio sirviendo de la casa 61, de la calle Cruces, y casa calle Conejitos, número 2, de don Antonio Orellana García, de una servidumbre de desagüe de aguas pluviales por medio de boca o husillo en la citara levantada, para separación de ambos predios. Está inscrita la hipoteca en libro 108, folio 45, finca número 3.831, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Puerto de Santa María.

La finca descrita tiene fijado para subasta el precio de 270.000 pesetas, que sirve de tipo a esta primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-

gado, se ha señalado las doce horas del día 7 de octubre próximo, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos; pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante y licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Jerez de la Frontera, 11 de agosto de 1967.—El Juez, Emilio Escribano Serrano. El Secretario.—6.753-C.

MADRID

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 11, de 28 del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don Bernardo Pozo Muñoz, que gira con el nombre comercial «Moficena», con oficinas en Fuente del Berro, número 19, y talleres en el paseo Imperial, número 63, ha sido aprobado el convenio presentado por el suspenso.

Lo que se hace público por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—2.824-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 6, en las medidas de separación conyugal promovidos por el Procurador señor Castello, en nombre y representación de doña Ana María Rojo Velasco contra don José Gabriel de Pablos Cantarino, que se halla en ignorado paradero, se ha dictado la providencia que es del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado Juez señor García Miguel.—Madrid a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se solicita, requiérase a don José Gabriel de Pablos Cantarino, para que dentro del término de cinco días pague a su esposa el auxilio económico correspondiente a los meses de junio y julio, a razón de seis mil pesetas mensuales, cuyo requerimiento se le hará por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Lo mandó y firma su señoría, doy fe. Manuel García Miguel.—Firmado.—Ante mí.—José Antonio Enrech.—Firmado.»

Y para que sirva de requerimiento en forma a don José Gabriel de Pablos Cantarino a los fines y con el apercibimiento acordados, doy el presente en Madrid a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—2.823-3.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 40 del corriente, se siguen autos relativos al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Antonio Fer-

nández Cabrero, mayor de edad y vecino de esta capital, con domicilio en la avenida de José Antonio número 11, piso segundo; en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles que después se dirán, habiéndose señalado para dicho acto el día 10 de octubre próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana:

Bienes objeto de subasta

«En Iberos: Haza de secano en la Fuente del Paraíso o camino de Lorite, término de Iberos, en la superficie de diez áreas. Linda: Norte, carretera de Begijar a Iberos; Sur, otra de Elisa Martos Cabrero; Este, camino de la Alameda, y Oeste, parte segregada de otra mayor propiedad del señor Fernández Cabrero. Declaración de obra nueva. Sobre descrita finca existe en construcción un edificio que constará de dos plantas para tres viviendas de renta limitada. Su construcción será sobre cimientos de hormigón en masa, muros de mampostería y fábrica de ladrillo, forjados antárquicos, cubierta reja curva y los demás elementos e instalaciones, los correspondientes a la clase de construcción.

Inscrita al tomo 499 del Registro de la Propiedad de Baeza, libro 85 de Iberos, folio 244, finca 3.838 2.º y 9, inscripción decimoprimeras.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que es la cantidad de cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientas pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Interlindeando que litiga en concepto de pobre.—V. y S. S. El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario, Antonio Rojí Conde.—4.109-E.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, accidental Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid.

Por el presente hace saber que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia de «Sesostria, S. A.», contra doña Concepción Lerma Moras, vecina de Valencia, con domicilio en plaza del Mercado Colón, número 3, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, de los inmuebles embargados como de la propiedad de dicha demandada, que a continuación se describen:

1. Mitad en pro indiviso de una finca rústica de tres hanegadas, equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas, de tierra secano inculta en término de Masamagrell y su partida de La Magdalena; lindante por Norte, con Juan Antonio Martínez Eres; Sur y Este, con José Vidal Martí, y Oeste, camino de Moncada. Inscrita en el Registro de la propiedad de Sagunto, tomo 415, libro 20 de Masamagrell, folio

139, finca 2.464. Tasada pericialmente en sesenta mil pesetas.

2. La nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la finca de 17 hanegadas, o sea una hectárea 44 áreas 28 centiáreas, de tierra secano con algarrobos en término de Paterna, partido de la Fuente al Barranco de Trevesot, dividida en varios cuadrados. Linda: Norte y Poniente, Enrique Lavata; Mediodía, carretera del Llano del Pozo, y Oriente, Carlos Llorena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, Valencia, al tomo 66, libro 6 de Paterna, folio 215, finca 793, inscripción segunda. Tasada en ciento veinte mil pesetas.

3. La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la finca de diez hanegadas, equivalentes a 83 áreas 11 centiáreas, de tierra secano en Paterna, partida del Palmar. Linda: Norte, carretera del Llano del Pozo; Oriente, Francisco Flores; Mediodía, Juan Bautista Badao, y Poniente, Mariano Agustí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 66, libro 6 de Paterna, folio 210, finca 788, inscripción tercera. Tasada en cincuenta mil pesetas.

4. Finca de siete hanegadas dos cuartones y veinte brazas, equivalentes a 63 áreas 10 centiáreas, tierra secano en Paterna, partida Barranco de Sau o Pinatea. Linda: Norte, Timoteo Guillén y Juan Bautista Lerma; Sur, Francisco Ballester, Pastor y Antonio Lerma Salvador; Este, José Guillén, y Oeste, Francisco Andrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 305, libro 49 de Paterna, folio 165, finca 3.384, inscripción octava. Tasada pericialmente en ciento cuarenta mil pesetas.

5. Casa que consta de planta baja destinada a vivienda de segunda categoría, tipo C, y distribuido en diversas habitaciones, en término de Paterna, partida de Pinatea o Barranco de Sau, señalada en el plano con el número 53. Linda Este o frente, calle Transversal, parte que la separaba de la finca de los señores Lerma; al Norte, o derecha entrando, patios de las casas números 17, 18 y 19; al Sur, o izquierda, casa número 26, y al fondo o testero, patio de la casa número 52. Comprende una superficie de 165 metros 75 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación 75 metros 50 decímetros cuadrados, hallándose el resto destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 376, libro 62 de Paterna, folio 238, finca 9.012, inscripción tercera. Tasada pericialmente en ciento veinte mil pesetas.

6. Mitad indivisa de una parcela o solar en Paterna, partida de Pineta o Barranco de Sau, comprensiva de seis mil ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, Francisco Ballester Pastor y Antonio Lerma Salvador, frontera de la carretera de Valencia a Liria; Este, terrenos de José Guillén; Oriente, Francisco Ballester y Antonio Lerma, y Sur, Concepción Montaner. De esta finca existen segregados y vendidos 3.750,81 metros cuadrados, quedando el resto de la propiedad de la deudora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 310, libro 50 de Paterna, folio 197, finca 7.788, inscripción segunda. Tasada pericialmente en trescientas dieciocho mil ochocientas pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, en las salas audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Valencia a que por turno corresponda.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados ni suplidos los títulos de propiedad del inmueble descrito en primer lugar.

Los autos están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, o en el Juzgado de igual clase de Valencia en que se celebre la subasta, el diez por ciento en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La aprobación del remate se hará al mejor postor, una vez conocido el resultado de ambas subastas.

Dado en Madrid a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Sáenz Adán. — El Secretario. — 6.721-C.

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20, en funciones del 16, por licencia del titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por doña Eloísa Sánchez Sánchez, representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra doña María del Carmen Gómez-Acebo Silveira y don Virgilio Gómez-Calcerrada y Martín-Buitrago, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de este día, he acordado nuevamente sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pericial, la siguiente finca urbana, embargada al deudor, señor Gómez-Calcerrada y Martín-Buitrago:

«Piso tercero, letra F, de la casa sita en esta capital, en la carretera de Madrid a La Coruña, señalada con el número 3, antes 7. Se halla situada en la cuarta planta del edificio, contando la baja, en la parte anterior izquierda de dicho edificio, mirando al mismo desde la calle. Se destina a vivienda. Tiene su entrada por la escalera común, y ocupa una superficie aproximada de 57 metros cuadrados con 70 decímetros, también cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño. Linderos: por su frente o Noroeste, con calle de su situación y piso tercero, letra E; derecha o Noroeste, en dos líneas quebradas formadas por tres rectas, con este último citado piso y paso de acceso; izquierda o Sudoeste, con el primer patio lateral izquierda y finca número cinco, provisional, de don Felicísimo Carpero, y por la espalda o Sudoeste, con indicado primer patio lateral izquierda, hueco de escalera y paso de acceso. Tiene dos huecos a la carretera de La Coruña y cuatro luces y vistas al primer patio lateral izquierda. Dispone de instalaciones de agua corriente y luz eléctrica. El valor de la parte privativa de este piso, en relación con el valor total del inmueble, se fija en tres enteros y 416 milésimas por ciento, e igual cuota se le asigna en los elementos del edificio, a los efectos de distribución de cargas y beneficios. Es en el Registro de la Propiedad número 4. la finca número 8.221.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—General—Castafios, 1, segundo—, se ha señalado el día 5 de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta para el piso reseñado la suma de 340.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en el remate, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Matías Malpica González-Elipe.— El Secretario.—2.843-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DE OLIVEIRA ISLA, Ramón; hijo de José y Carmen, natural de La Estrada (Pontevedra), nacido el 8 de mayo de 1947, soltero; encartado en el expediente judicial número 75 de 1967 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Víctor Gutiérrez Jiménez.—(2.857.)

MARTINEZ BALBIN, José; hijo de José Antonio y de Dolores, natural de Gobiendas (Oviedo), de veintidós años, camarero, casado, estatura 1.600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca normal, frente despejada; últimamente se encontraba en el C. I. R. número 16; encartado en la causa número 83 de 1967 por evasión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez Militar del C. I. R. número 16, en Campo Soto (San Fernando).—(2.877.)

VIDAL RAMBLA, Miguel; hijo de Blas y de Ramona, natural de Iglesia de Cid (Teruel), de veintidós años, estatura 1.650 metros, domiciliado últimamente en Rouvia (Tude), Francia.—(2.878.) y

GOMEZ GOMEZ, Tomás; hijo de Tomás y de Balbina, natural de Cella (Teruel), de veintidós años, estatura 1.620 metros, domiciliado últimamente en Pechbonnieu 31 Ducamville (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar Eventual de Teruel ante el Juez Instructor don Mariano Vicente Remiro.—(2.879.)

Juzgados civiles

CORTES PRETEL, Bernardo; de treinta y seis años, casado, sastre, hijo de Agustín y Josefa, natural de Salobre (Albacete) y actualmente con residencia en

Nancy (Francia); procesado en el sumario número 14 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes. (2.839.)

CLEDERA ARENAS, María; natural de Arjonilla (Jaén), casada, sus labores, de veintisiete años, hija de Roque y de Salvadora, domiciliada últimamente en Valencia, avenida Auxias March, número 31, puerta 29; procesada en la causa número 575 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(2.840.)

CORTINA GARCIA, María Lourdes; natural de Mallago-Tineo (Oviedo), casada, sus labores, de veintisiete años, hija de Elvira, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cerdeña, 153, 3.º, 1.ª procesada en la causa número 493 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.843.)

PETER ENGELMAN; súbdito alemán, nacido el 12 de abril de 1924 en Birkesdorf (Alemania), que estuvo trabajando en Huelva; inculcado en el sumario número 260 de 1967 por muerte; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huelva dentro del término de cinco días.—(2.847.)

LAFORA GARCIA, Juan; natural de Valencia, casado, del comercio, de sesenta y un años, hijo de Rafael y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Generalísimo, 539, 3.º, 1.ª; procesado en la causa número 194 de 1967 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(2.869.)

FARINA CISNEROS, Eduardo; procesado en el sumario número 291 de 1967 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.871.)

ANTONIO (a) «EL VACA»; maletilla, natural de El Rubio (Sevilla); procesado en la causa número 25 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares dentro del término de cinco días.—(2.872.)

PEREZ RODRIGUEZ, Julio; de treinta y siete años, hijo de Joaquín y Adelaida, casado, natural de Arbo (La Coruña), vecino de León, sin profesión; procesado en la causa número 41 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca dentro del término de diez días.—(2.873.)

PIJOAN IBORRA, Nuria; natural de Barcelona, casada, sus labores, de treinta años, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en calle Carmen, número 28, 3.º, de Barcelona; procesada en la causa número 890 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.882.)

VILELLA SANCHEZ, Antonio; de treinta años, hijo de Pascual y de Dolores, natural de Catral (Alicante), casado, vulcanizador, vecino de Elche; procesado en el sumario número 256 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Elche dentro del término de diez días.—(2.883.)

RODRIGUEZ ROMERO, Ruperto; hijo de Domingo y de Tomasa, natural de Amusguillo de Esgueva (Valladolid), de cincuenta y un años; procesado en la causa número 57 de 1967 por falsedad; com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo dentro del término de diez días.—(2.888.)

MUGICA RIOS, Evaristo (a) «Tito»; de veintidós años, soltero, hijo de Evaristo y de Rudesinda, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), últimamente domiciliado en San Sebastián; procesado en el sumario número 230 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(2.889.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Guillermo Royo Giménez.—(2.880.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 377 de 1965, Francisco Marciane Jiménez.—(2.868.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 575 de 1967, María Cledera Arenas.—(2.874.)

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1 de 1965, Juan José Molina Córdoba.—(2.876.)

El Juzgado de Instrucción de Hoyos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 18 de 1967, Luis Motos Salazar.—(2.848.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 538 de 1964, Isabel Machado Rodríguez.—(2.851.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 205 de 1967, Tomás López Rodríguez.—(2.852.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 269 de 1967, Francisco Comesañas Sánchez.—(2.853.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 56 de 1954, Juan Fontanet Escobedo.—(2.854.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 214 de 1961, Sergio Rendueles Infiesta.—(2.855.)

El Juzgado de Instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 12 de 1964, Antonio Fernández Sansegundo.—(2.881.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 81 de 1967, José Deibe Sebastián.—(2.886.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez Municipal número ocho de esta ciudad, en el juicio

verbal de faltas que en el mismo se sigue con el número 270 de 1967 sobre daños, se cita a Van Hansen Henning y a Bernard Georges, el primero vecino de Vegen (Dinamarca), y el segundo de Lyon (Francia), para el día 25 de septiembre próximo, y hora de las once, comparecerán con las pruebas que tengan ante este Juzgado, sito en la calle de San Cristóbal, número 9, para la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, ni alegan justa causa que se les impida, les parará el perjuicio a que se refieren los artículos 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y artículo noveno del Decreto Procesal de Justicia Municipal de 21 de noviembre de 1952, y se procederá a lo que haya lugar en derecho.

Valencia, 12 de agosto de 1967.—El Secretario.—2.875.

Don Alfonso Peña de Pablo, accidental Juez de Instrucción de Huelva y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 278-67, por hurto, procedimiento de urgencia, en el que con esta fecha se ha acordado citar por medio del presente al súbdito francés don Emile Ernest Henri, de sesenta y siete años de edad, casado, hijo de Víctor y de María, geómetra, a fin de que comparezca en calidad de perjudicado ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para recibirle declaración sobre los hechos, haciéndole al propio tiempo el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como tal perjudicado.

Dado en Huelva a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario.—(2.864.)

Don Antonio Navarro Alenda, Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal con el número 21 de 1967, sobre lesiones y daños contra Antonio Ortuño Martínez, de cuarenta y un años de edad, casado, abañil y vecino en la actualidad de Francia (Perole, rue de la Chapelle), declarado en rebeldía, se notifica a dicho denunciado la tasación de costas que a continuación se expresa, para que dentro del término de tercero día la impugne, si lo estima conveniente, apercibido de que no verificarlo se le tendrá por conforme con la misma, haciéndole saber el contenido del párrafo segundo, artículo 89, del Código Penal.

Tasación de costas

	Pesetas
Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución	230
Idem de los Peritos, juicio y ejecución	400
Reintegros de este juicio	250
Multas	50
Cumplimiento dos despachos Madrid	125
Honorarios facultativos	300
Registro	20
Mutualidad	25
Total	1.400

Dado en Lorca a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—4.115-E.